

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución N° 85-2-1-1-02625 de 21 Nov. 1985 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 10.510 el 5 de diciembre de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Francisco Javier Delgado Alvarado, casado; Pompeyo Antonio Delgado Alvarado, casado; Aura Iraida Alvarado Franco de Lucas, casada; Luis Felipe Sánchez Moreno, casado; y, Carlos Alberto Cedeño Gavino, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina AGENCIA DELGADO TRAVEL, FRADELSA S.A., y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El Objeto social de la compañía es dedicarse a la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, de las diferentes empresas de transportes que operan en el país sean nacionales o extranjeras. A la tramitación de documentos que requieran los usuarios de los servicios mencionados para sus viajes del exterior del país. A organizar y promover el turismo receptivo hacia nuestro país o dentro de él, cumpliendo actividades dentro del área turística como intermediaria de viajes. A representar o agenciar a compañías de transportes nacionales o extranjeras dedicadas al turismo. Para el cumplimiento del objeto social de la compañía ésta podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles que permitan el desarrollo de su actividad; podrá importar vehículos para el efecto turístico y comerciar como tour operator; podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles permitidas por las leyes y relacionados con su objeto social, inclusive acordar la transformación, la fusión y fundación, haciendo aportaciones en numerarios, muebles e inmuebles, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 150.000,00; en especie \$/. 2'850.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Francisco Delgado Alvarado mediante el aporte de bienes muebles.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Francisco Javier Delgado Alvarado; Pompeyo Antonio Delgado Alvarado, Aura Iraida Alvarado Franco de Lucas, Luis Felipe Sánchez Moreno; y Carlos Alberto Cedeño Gavino.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, diciembre 10 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

AÑO 65 — N° 88 — Guayaquil — Ecuador — Jueves 12 de Diciembre de 1985